MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 471/2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 525/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA HVA INGENIERÍA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO – SEGUNDO LLAMADO – I.D. Nº 283.658.-

Asunción, 7 de junio de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO – SEGUNDO LLAMADO – I.D. Nº 283.658**, y;

CONSIDERANDO:

La Nota D.R.F. Nº 773/2016, recibida en fecha 25 de mayo de 2016, a través de la cual la Dirección de Recursos Físicos solicita la gestión para la extensión de vigencia del Contrato de referencia, considerando que está pronto a vencer.-

Que, por la Nota supra mencionada se solicitó parecer jurídico y posterior resolución, referida a la extensión de la vigencia contractual con la empresa adjudicada (HVA INGENIERIA) en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO – SEGUNDO LLAMADO – I.D. Nº 283.658.-

Al respecto, y luego de analizado los antecedentes remitidos y la solicitud de realizar la Adenda al Contrato Nº 525/2015, podemos concluir que lo solicitado deviene procedente, por los motivos expuestos a continuación:

Que, la modificación requerida sólo se refiere a la extensión de la vigencia contractual, sin alterar montos originalmente pactados.-

Que, el pedido se fundamenta en que hasta el momento no se pudo ejecutar el llamado, teniendo sin ejecutar la suma de 158.278.299, el cual corresponde al 100% del proceso, por lo tanto es ajustado a derecho extender la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Que, se visualiza en el expediente la conformidad de la Empresa HVA INGENIERIA, referida a la Extensión de Vigencia solicitada.-

Resolución D.G.O.C. Nº 471/2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 525/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA HVA INGENIERÍA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO – SEGUNDO LLAMADO – I.D. Nº 283.658.-

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..."*.- (sic)

En conclusión, basado a todo lo expuesto precedentemente, consideramos **DEVIENE PROCEDENTE lo solicitado de ampliar la vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2016 del Contrato mencionado anteriormente,** por lo que se considera necesario continuar con los trámites administrativos de rigor para la suscripción de la presente Resolución.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones por **Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 167/2016**, de fecha 03 de junio de 2016, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Resolución D.G.O.C. N°471/2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 525/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA HVA INGENIERÍA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO – SEGUNDO LLAMADO – I.D. N° 283.658.-

Artículo 1°. Aprobar la Adenda del **Contrato N° 525/2015** suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma **HVA INGENIERÍA**, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO – SEGUNDO LLAMADO – I.D. N° 283.658**, en la que se establece la extensión de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 2°. Ordenar que la empresa detallada en el artículo 1°, presente la ampliación de vigencia de las pólizas de fiel cumplimiento de contrato y de anticipo financiero, en caso que lo hubiere, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.-

Artículo 3°. Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 4°. Disponer que la Adenda aprobada sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Mirna Delgado Domínguez
Recibido..... Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.....
Fecha 08/06/16 Hora 08:00
N° 67666 Firma.....